OF. 310-PQ-089-2024

Puerto Quetzal,
01 de febrero de 2024

Licenciada
GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN
COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Empresa Portuaria Quetzal

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF. UIP-22-2024** de fecha 24 de enero del 2024, en el cual solicitan información de acuerdo al Artículo 10, Numeral 12: "listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

En relación, sírvase encontrar adjunto la información requerida correspondiente a los **VIÁTICOS** del mes de **ENERO 2024**.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
Departamento de Servicios Administrativos
JEFE
Puerto Quetzal, G. A.

LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO
Jefe Depto. Servicios Administrativos

CC. Archivo

DIRECCIÓN FINANCIERA

EPQ

DIRECCIÓN: **EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**

DIRECTOR: **LIC. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA**

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: **CLAUDIA YESENIA GÓMEZ JALLES**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **31/01/2024**

LISTADO DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

REPORTE DE VIÁTICOS MES DE ENERO DE 2024

TIPO DE VIAJE	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AÉREO	MONTO VIÁTICOS

SIN MOVIMIENTO

OBSERVACIONES:

Yo atiendo

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
Departamento de Servicios Administrativos
JEFE
Guatemala, C. A.

OF. UIP-22-2,024.

Puerto Quetzal
Enero 24 del 2,024.

Licenciado:
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro, correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el **día viernes 02 de febrero del 2,024. A continuación, se detalla la información solicitada:**

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envié a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
COORDINADOR UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Guatemala, C. A.

Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León
Coordinadora Unidad de Información Pública

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RECIBIDO
25 ENE 2024
Hora: 8:45 Firma: Glendy

C.c :*Archiv*